



## **DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**21 de diciembre de 2022**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión (el "**Reglamento Delegado 2019/980**") y ha sido inscrito en los Registro Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de diciembre de 2022. El documento de registro tendrá una validez de doce meses y por tanto vencerá el día 22 de diciembre de 2023.

El presente Documento de Registro es solo una parte del folleto y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, suplementos y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), y que podrán consultarse a través de la página web del Emisor (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-general/emisiones/>). La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro.

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

<b>I.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA</b>	<b>12</b>
<b>1</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<b>12</b>
<b>2</b>	<b>AUDITORES LEGALES</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>13</b>
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b>	<b>13</b>
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>17</b>
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>19</b>
<b>7</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>	<b>25</b>
<b>8</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>	<b>26</b>
<b>9</b>	<b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b>	<b>26</b>
<b>10</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>	<b>32</b>
<b>11</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR</b>	<b>33</b>
<b>12</b>	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b>	<b>49</b>
<b>13</b>	<b>DOCUMENTOS DISPONIBLES</b>	<b>49</b>
	<b>ANEXO 1: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)</b>	<b>50</b>
	<b>ANEXO 2: INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA</b>	<b>53</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "**Entidad**" o "**Cajamar**" o el "**Emisor**").

Cajamar está integrada en el Grupo Cooperativo Cajamar (el "**Grupo**" o "**GCC**"), cuya entidad cabecera es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ("**BCC**" o la "**Entidad Cabecera**"). No obstante, se destaca que Cajamar tiene una participación directa en BCC del 84,87% a 31 de diciembre de 2021.

Si bien el presente Documento de Registro se elabora sobre la base de la información individual de Cajamar (y por ello son dichas cuentas anuales individuales las que se incorporan por referencia), en aquellos casos en los que no se dispone de información o magnitudes individuales se facilitan datos a nivel consolidado (lo que se indica expresamente).

A continuación, se incluyen los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos de Cajamar y del Grupo e importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente documento de registro (el "**Documento de Registro**").

No obstante, actualmente, hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico como, por ejemplo, riesgos operacionales inherentes a las actividades del Grupo, riesgo de discontinuidad del negocio, riesgo a ciberataques, riesgo de externalización de servicios, riesgos relacionados con blanqueo de capitales, riesgo de que los seguros suscritos no cubran adecuadamente las pérdidas, riesgo de no alcanzar los objetivos financieros o de negocio, riesgo de dependencia de personal clave o riesgo de exposición a los riesgos de insolvencia o de falta de liquidez de otras entidades financieras, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el "**Reglamento (UE) 2017/1129**").

Cajamar manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales (Banco Central Europeo y Banco de España), y que pudieran tener algún tipo de incidencia en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

### 1 Riesgo de crédito.

Cajamar está expuesta fundamentalmente al riesgo de crédito de tipo minorista (resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial), lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias. El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Entidad.

De hecho, el 70,72% de la exposición sobre el "Total Cartera Crediticia" es "Minorista"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente Nota 8.6 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2021.

En la siguiente tabla se muestran a 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2022, las siguientes cifras relativas a la inversión crediticia de la Entidad:

	Miles de euros		
	2021	2020	30/06/2022*
Activos totales en balance	43.291.520	40.313.975	45.211.467
Inversión Crediticia Bruta <sup>(1)</sup>	28.993.689	28.322.968	29.397.132
Activos Dudosos <sup>(1)</sup>	1.211.209	1.568.445	1.007.243
Tasa de morosidad <sup>(1)</sup>	3,98%	5,32%	3,25%
Tasa de cobertura <sup>(1)</sup>	89,89%	73,54%	97,71%
Importe bruto préstamos para adquisición de vivienda con garantía inmobiliaria <sup>(2)</sup>	11.555.435	11.138.513	11.642.139
Importe bruto dudoso de préstamos para adquisición de vivienda con garantía inmobiliaria <sup>(2)</sup>	334.681	395.636	293.851
Importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España <sup>(2)</sup>	474.280	663.166	346.909
Activo tangible adjudicado <sup>(3)</sup>	163.174	307.911	149.732
Activos fallidos del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España <sup>(2)</sup>	493.210	378.556	577.517

Fuente datos: <sup>(1)</sup> Se detalla el cálculo en Anexo 1 "Glosario de medidas alternativas de rendimiento (MARs)" del presente Documento de Registro; <sup>(2)</sup> Nota 24.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar; <sup>(3)</sup> Nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar (coste de adquisición deducida la amortización acumulada)

\* Información no auditada.

En términos de morosidad, el ejercicio 2021 cerró con una tasa de morosidad del 3,98%, descendiendo desde 5,32% del ejercicio anterior, por debajo de la media sectorial (4,29% al cierre del ejercicio 2021 según datos de entidades de crédito del Boletín Estadístico del Banco de España). A 30 de junio de 2022 la tasa de morosidad se situó en el 3,25%, 73 puntos básicos por debajo de la registrada a diciembre de 2021.

En el caso de que la Entidad no pueda controlar el nivel de sus préstamos morosos o los préstamos de baja calidad crediticia, esto podría afectar negativamente la condición financiera de la misma y a los resultados de las operaciones, ya que estos activos no generarían ingresos y sí drenarían recursos relacionados con el proceso de recuperación, además de costes explícitos que podrían derivarse de mayores provisiones y deterioros.

## 2 Riesgos asociados a la evolución del mercado inmobiliario.

Una parte significativa del negocio de Cajamar se encuentra ligada al mercado inmobiliario español, lo que implica que la Entidad se encuentre expuesta, de diversas maneras, al riesgo derivado de las variaciones del precio de los inmuebles.

La Entidad tiene un activo tangible adjudicado a cierre de 2021 y 2020 que asciende a 163.174 y 307.911 miles de euros respectivamente<sup>2</sup> (149.732 miles de euros a 30 de junio de 2022).

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad contaba con un importe de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) que ascendía a 474.280 miles de euros<sup>3</sup> (346.909 miles de euros a 30 de junio de 2022) y con un importe bruto de préstamos para adquisición de vivienda

<sup>2</sup> Fuente Nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2021 (coste de adquisición deducida la amortización acumulada)

<sup>3</sup> Fuente Nota 24.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar.

con garantía inmobiliaria que ascendía a 11.555.435 miles de euros<sup>4</sup> (11.642.139 miles de euros a 30 de junio de 2022) sobre 28.993.689 miles de euros de la Inversión Crediticia Bruta (29.397.132 miles de euros 30 de junio de 2022).

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones del mercado en el precio de los inmuebles de diversas formas. Elevados tipos de interés y tasas de desempleo, podrían tener un impacto adverso significativo en las tasas de morosidad en los pagos hipotecarios de la Entidad, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación. Además, una caída de los precios inmobiliarios reduciría el valor de los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios de la Entidad, dado que, en determinadas circunstancias, Cajamar podría adquirir la titularidad de los bienes inmuebles en garantía de un préstamo hipotecario, ya sea en relación con la entrega de los bienes en pago de la deuda o la compra de los bienes o en virtud de procedimientos judiciales para recuperar los bienes. Por lo tanto, la falta de recuperación del mercado inmobiliario o la caída de los precios inmobiliarios podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y las perspectivas del Grupo. Adicionalmente, existe el riesgo de que el valor por el que el Grupo valora los activos inmobiliarios existentes registrados en su balance no coincida con su valor de realización en caso de venta, dadas las dificultades para realizar valoraciones en un mercado tan poco líquido como el actual mercado inmobiliario español.

### **3 Riesgo de liquidez.**

En el supuesto de que Cajamar sufriese una falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago, podría verse forzada a pagar más por su financiación, a modificar sus prácticas crediticias o, en última instancia, a que se aplicase medidas destinadas a su recapitalización interna.

En lo que respecta al GCC, la Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), definido como la ratio de activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales, se situó en un 206,05% a 31 de diciembre de 2021 respecto a 235,23% al cierre de 31 de diciembre de 2020, siendo el mínimo legal obligatorio del 100%. A 30 de junio de 2022 se situó en un 189,16%, cómodamente por encima del mínimo legal. El motivo fundamental de la variación de la ratio LCR respecto al cierre de 2021 está en el numerador (stock de activos líquidos de alta calidad), que se ha visto afectado por el deterioro del valor de mercado de la renta fija soberana, principal componente del stock, en un entorno de curva de tipos de interés al alza en un contexto de elevada inflación. También en el denominador, debido al crecimiento intenso de los depósitos de clientes, lo que provoca un aumento de las salidas estresadas teóricas a 30 días por aplicación de las tasas de salida contempladas en la normativa de la ratio y al crecimiento de las salidas teóricas estresadas por la operativa en derivados por las fuertes fluctuaciones que han experimentado los valores de mercado de los mismos.

Por otra parte, el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR por sus siglas en inglés) se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Tal y como se indica en el documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea "Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta (octubre de 2014)", este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. Los niveles de NSFR del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son de 138,12% y 128,57%, respectivamente (132,81% a 30 de junio de 2022).

A pesar de lo expresado anteriormente, la Entidad no puede asegurar que, en el caso de una crisis de liquidez en los mercados financieros que aumente significativamente el coste de financiación

---

<sup>4</sup> Fuente Nota 24.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar

de la Entidad, pueda afrontar sus compromisos de liquidez sin incurrir en costes adicionales o tener que liquidar parte de sus activos.

#### **4 Riesgo de Interés.**

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de la evolución de los tipos de interés. El negocio de la Cajamar es particularmente sensible a los cambios en los tipos de interés, que son altamente sensibles a muchos factores que escapan al control de la Entidad. Dado que una parte significativa de los préstamos a clientes al 31 de diciembre de 2021 son a tipo de interés variable, su negocio es sensible a la volatilidad de dichos tipos. A cierre de diciembre de 2021 el 96,42% de la cartera crediticia de Cajamar estaba referenciada a tipos variables (96,10% a 30 de junio de 2022).

La exposición al riesgo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio<sup>5</sup> y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referenciados, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Desde una perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Se destaca que una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto positivo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 24,07% en el ejercicio 2021 (81,3 millones de euros) y 11,22% (64,8 millones de euros) en junio de 2022. Sin embargo, ante una bajada de -100 puntos básicos (-1%) en los tipos de interés, provocaría una caída del Margen de Intermediación de -17,86% en el ejercicio 2021 (-60,3 millones de euros) y -14,88% (-85,9 millones de euros) en junio de 2022.

Por su parte, desde una perspectiva del Valor Económico de la Entidad se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del 9,38% (507,8 millones de euros) en el ejercicio 2021 y 7,36% (492,8 millones de euros) en junio de 2022. Por su parte, el impacto ante una bajada instantánea de dichos -100 puntos básicos es de -7,23% (-391,6 millones de euros) y -7,87% (-526,7 millones de euros) en junio de 2022.

En referencia al impacto de los recientes movimientos de los tipos, se destaca que se realiza un seguimiento mensual de la exposición al riesgo de interés, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, indicándose que todas las métricas se mantienen dentro de sus respectivos umbrales.

---

<sup>5</sup> Fechas de reprecio: “las fechas de reprecio son las fechas en las cuales se actualiza el tipo de interés de referencia en un contrato a tipo variable. Por ejemplo, una hipoteca referenciada a Euribor 12 meses más un diferencial, con reprecio anual, actualiza su tipo de interés una vez al año, tomando el nuevo valor del Euribor 12 meses en la fecha de reprecio y sumándole el diferencial correspondiente”

## **5 Riesgo de deterioro de las perspectivas económicas a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania y COVID-19.**

En la actualidad, la economía global está condicionada por la evolución del conflicto entre Rusia y Ucrania iniciado a principios de año, ya que está impactando en los precios de la energía y las materias primas, y está ejerciendo una fuerte presión sobre las cadenas de suministro. La subida de los precios de la energía empeora la situación inflacionista, que ya estaba presente en España y otros países desarrollados, lo que está empujando a los bancos centrales a subir los tipos de interés antes de lo esperado, tal y como se indica en el siguiente factor de riesgo. Independientemente de la situación económica, el entorno inflacionario, la presión sobre las cadenas de suministro y la escasez de mano de obra, entre otros, podrían persistir en el tiempo.

Con respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, España tiene un riesgo directo bajo en comparación con otros países europeos (por ejemplo, las exportaciones a Rusia fueron el 0,7% del total de las exportaciones en 2021 y alrededor del 9% del petróleo, gas y carbón de España provienen de Rusia), en concreto, la exposición al riesgo de crédito y de contraparte a Rusia, Ucrania y Bielorrusia de la entidad, es inferior a 12 millones de euros de exposición (principalmente hipotecas), de los que más del 98% está colateralizado. Por lo tanto, el riesgo proviene del efecto indirecto de mayores precios de la energía que afectan la economía al originar un entorno de fuerte inflación y de la interrupción de la cadena de suministro. La Entidad ya ha implementado algunas medidas para monitorear, identificar y mitigar cualquier posible deterioro derivado de sus exposiciones con contrapartes rusas.

El deterioro que pueda experimentar la economía puede afectar al coste y la disponibilidad de financiación mayorista de los bancos españoles y europeos, incluido el Emisor, y sobre su negocio, situación financiera, resultados de explotación y perspectivas. En particular, la Entidad podría ver un impacto en su negocio como consecuencia del incremento en los precios de las materias primas o costos de aprovisionamiento, transporte y producción como consecuencia del alza en los precios de la energía (el precio del barril de petróleo ha subido desde 52 \$/barril a 31 de diciembre de 2020 hasta 115 \$/barril a 30 de junio de 2022). Esto podría traducirse en precios más altos para el cliente final, poniendo más presión sobre los ingresos de los hogares. El conflicto bélico está afectando de forma muy negativa a la economía a través de la disrupción en cadenas de suministros (intensificada también por la política de cero-COVID en China) y de los precios de las materias primas (energéticas, minerales y alimenticias). El fuerte repunte de la inflación (10,2% a junio de 2022<sup>6</sup>) puede minorar sensiblemente la renta disponible para los deudores de la entidad, lo cual podría derivar en aumentos de la morosidad. Por su parte, el Banco de España, en sus proyecciones macroeconómicas para 2022-2024 publicadas en octubre, incrementa sus expectativas de inflación para todo el período respecto a las proyecciones anteriores (8,7% en 2022, 5,6% en 2023 y 1,9% en 2024), y modifica al alza el crecimiento del PIB de 2023 y 2024, reduciéndolo para 2023 (4,5% en 2022, 1,4% en 2023 y 2,9% en 2024). La tasa de paro proyectada es del 12,8% en 2022, 12,9% en 2023 y 12,4% en 2024.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el oficialmente nombrado brote de coronavirus Covid-19, constituía una emergencia de salud pública a nivel internacional. Este nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y la consiguiente enfermedad respiratoria (enfermedad coronavirus Covid-19) derivada del mismo se han expandido a través del mundo, incluido el Reino de España. La Entidad ofreció a su colectivo de clientes un conjunto de soluciones alineadas con el mercado, con el objeto de mantener el cumplimiento de su función financiadora de la economía real, y de facilitar flexibilidad en los pagos a los clientes que afrontaban dificultades transitorias por causa de la pandemia. La Entidad ha venido realizando una gestión activa sobre el seguimiento de sus activos crediticios, teniendo en cuenta que su modelo de negocio le permite detectar potenciales dificultades que puedan aflorar como

---

<sup>6</sup> Fuente INE <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0622.pdf>

consecuencia de la crisis derivada de la situación sanitaria, para ello se han establecido planes de seguimiento individualizado por segmentos y sectores de actividad, fortalecidos por el establecimiento de un sistema de alerta temprana y análisis experto.

La Entidad ofreció a su colectivo de clientes un conjunto de soluciones alineadas con el mercado, con el objeto de mantener el cumplimiento de su función financiadora de la economía real, y de facilitar flexibilidad en los pagos a los clientes que afrontaban dificultades transitorias por causa de la pandemia. Entre los aspectos más significativos a destacar está el aplazamiento de pagos durante un periodo de tiempo específico, determinándose para ello tres métodos específicos de moratoria: legal, sectorial y bilateral. Adicionalmente, se han concedido operaciones garantizadas mediante línea de avales del ICO, con el fin de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria.

A 31 de diciembre de 2021, de las aproximadamente 950 millones de euros de moratorias concedidas, el 99,5% ya había vencido, lo que significa que quedaban pendientes menos de 5 millones de euros, de los cuales el 93% se encontraba en curso o vigentes (27,7% en *Stage 2* y 6,8% en *Stage 3*, según la clasificación IFRS9). En cuanto a los préstamos ICO, la Entidad dispone aproximadamente de 1.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, concentrados principalmente en entidades no financieras, de los que el 15,3% de ellas clasificadas en *Stage 2* y el 3,5% en *Stage 3*, según la clasificación IFRS9.

A 30 de junio de 2022, ya había expirado toda la moratoria, no quedando nada en curso o en vigor, y sus *Stage 2* y *Stage 3* eran del 31% y 4%, respectivamente. Respecto a los préstamos ICO, el volumen vivo a junio de 2022 era de 1.640 millones de euros (21% *Stage 2* y 4% *Stage 3*).

## **6 Riesgos debidos a la inflación y riesgos de mercado asociados con las fluctuaciones en los activos financieros derivados del endurecimiento de la política monetaria<sup>7</sup>**

La combinación de varios factores geopolíticos y macroeconómicos -desequilibrios entre oferta y demanda surgidos a raíz de la pandemia, guerra de Ucrania y problemas con el suministro y el precio de la energía- ha llevado la inflación a niveles que no se veían desde hace décadas. Para combatir este incremento de los precios los bancos centrales están subiendo los tipos de interés (a fecha 2 de noviembre, el tipo de la facilidad marginal de depósito<sup>8</sup> se sitúa en el 1,5% frente a -0,5% a cierre de diciembre de 2021) y retirando estímulos de la economía. Este endurecimiento de la política monetaria redundaría previsiblemente en menor consumo y crecimiento económico. Tal y como se explica a continuación, el incremento de la inflación y el endurecimiento de la política monetaria podría afectar al negocio de Cajamar de las siguientes maneras: (i) disminución de la demanda de crédito; (ii) presión sobre el incremento de los costes de financiación y de los gastos operativos; (iii) disminución de la capacidad de repago de los clientes; (iv) disminución de los niveles de liquidez en el mercado por la retirada de los programas de liquidez de largo plazo del Banco Central Europeo y (v) la inflación tiene impacto en la valoración de la cartera de inversiones. Las medidas de política monetaria que están adoptando los bancos centrales pretenden disminuir la demanda para aliviar las tensiones inflacionistas, lo que a su vez ocasiona una contracción de la demanda de crédito.

Derivado de las presiones inflacionistas, los tipos de interés en los plazos medios y largos de la curva de tipos han mostrado un significativo incremento respecto a los niveles registrados a cierre de 2021. El Grupo puede tener exposición al riesgo por tipo de interés con respecto a los valores en su cartera de inversiones. El desempeño de los mercados financieros podría causar cambios en

---

<sup>7</sup> Dado que la casi totalidad de las carteras de bonos de renta fija son titularidad de la Entidad Cabecera, se considera más adecuado proporcionar datos a nivel consolidado con el fin de disponer de una referencia más aproximada de la exposición a la misma.

<sup>8</sup> Fuente: [Key ECB interest rates \(europa.eu\)](https://www.ecb.europa.eu/press/pr/keyinterest/index.html)



el valor de las carteras del Grupo y podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y las perspectivas del Grupo. A continuación, se muestra la exposición del Grupo en deuda a coste amortizado y a valor razonable:

- El Grupo dispone de 14.599 millones de euros de valores representativos de deuda a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 (12.196 millones de euros a 30 de junio de 2022), de los cuales 14.122 millones de euros (11.684 millones de euros a 30 de junio de 2022) corresponden a administraciones públicas (en su mayoría, deuda pública italiana y española), con una duración de 15 años (frente a 3 años de duración si se consideran coberturas). Un incremento de tipos de interés derivado de la alta inflación, podría reducir el valor de estos activos a coste amortizado, impactando en la ratio de liquidez LCR o en el valor como colateral, disminuyendo la capacidad del Grupo de financiarse usando dichos activos como garantía.
- A 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 570 millones de euros (1.662 millones de euros a 30 de junio de 2022), de los cuales 439 millones de euros eran valores representativos de deuda en su mayoría deuda soberana con un plazo inferior a un año (1.529 millones de euros a 30 de junio de 2022) y 131 millones de euros eran instrumentos de patrimonio (134 millones de euros a 30 de junio de 2022). Un incremento de tipos de interés derivado de la alta inflación podría reducir el valor de estos activos, impactando negativamente en el patrimonio neto del Grupo.

Por otro lado, en relación con el posible impacto que la subida de tipos y la elevada inflación podrían tener en la capacidad de pago de los clientes, el 23 de noviembre de 2022 se publicó por el Gobierno el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios. En este sentido la Entidad está analizando su adhesión al mismo y el posible impacto que dicha adhesión pueda tener en sus estados financieros, sin que a fecha del presente Documento se haya finalizado dicho análisis. A cierre de diciembre de 2021, el 87,20% de la cartera crediticia hipotecaria de Cajamar estaba referenciada a tipos variables (82,30% a 30 de junio de 2022).

En relación con la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias que se está tramitando por el Gobierno para el establecimiento de un nuevo impuesto temporal a las entidades financieras, y asumiendo que dicho impuesto fuese aplicable a Cajamar, éste podría llegar a tener un impacto significativo en las cuentas del Grupo.

## **7 Riesgo de concentración**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

Cajamar opera de manera exclusiva en España, y especialmente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia y Murcia. De hecho, sobre un total de riesgo de crédito de 32.445.806 miles de euros, el 32,3%, 19,2% y 14,8% se encuentra en Andalucía, Valencia y Murcia, respectivamente.<sup>9</sup> Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de

---

<sup>9</sup> Cuadro página 126 de las Cuentas Anuales de Cajamar de la concentración del riesgo de crédito

estas regiones, pudiendo cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a estas comunidades en las que opera la Entidad, disminuir la demanda de los productos y servicios de la misma, incluidos los depósitos y préstamos y como consecuencia reducir sus ingresos y rentabilidad, pudiendo también afectar un incremento específico de la morosidad en dichas Comunidades.

Si bien la Caja tiene cierta concentración geográfica, tal y como se ha explicado en estas líneas, desde la perspectiva de los sectores de actividad, sus exposiciones se encuentran considerablemente diversificadas, en línea precisamente con la diversificación económica de las zonas donde desarrolla su actividad.

## **8 Riesgo de solvencia**

La Entidad está sujeta a un amplio marco normativo y de supervisión de su solvencia cuya complejidad ha aumentado significativamente desde la anterior crisis financiera. Los requisitos de capital cada vez más onerosos constituyen uno de los principales desafíos regulatorios de la Entidad. Los crecientes requisitos de capital pueden afectar negativamente a la rentabilidad de la Entidad y crear riesgos regulatorios asociados con la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

Tal y como se indica en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

Cualquier incumplimiento por parte del Grupo de los requisitos de capital o requerimientos de MREL impuestos podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la “**Ley 11/2015**”) que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

En relación con el MREL, el Grupo recibió el 6 de abril de 2022 una notificación formal por parte del Banco de España del requerimiento de MREL en base consolidada, determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En base a esta última actualización con la que cuenta el Grupo, y basándose en la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2020, GCC debe alcanzar en enero de 2025 un MREL de 19,79% (22,29% si se añade el colchón de conservación de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y el 5,31% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2022, se ha establecido un objetivo intermedio vinculante del 14,03% (16,53% si se añade el colchón de conservación de capital) del TREA y del 5,31% sobre LRE. A 30 de junio de 2022, la ratio MREL se fijó en el 18,20% (18,24% a 31 de diciembre de 2021), mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 7,12% (7,51% a 31 de diciembre de 2021). Por lo tanto, ambas ratios se sitúan por encima del objetivo intermedio a cumplir desde el 1 de enero de 2022 indicado anteriormente.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 BCC, entidad cabecera del Grupo, ha recibido por parte de Banco Central Europeo (BCE) la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo de cara al ejercicio 2023, basada en el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) llevado a cabo bajo por el BCE.

BCE requiere al Grupo que mantenga en base consolidada, a partir del 1 de enero de 2023, los mismos requisitos prudenciales que viene exigiéndole hasta la fecha desde el año 2020,

consistentes en un nivel mínimo de Capital Total phased-in, exigible a partir de esa misma fecha, del 13%, incluyendo los requerimientos mínimos de Pilar 1 del 8%, de Pilar 2 del 2,5% (P2R) y el colchón de conservación de capital del 2,5%.

Dichos requerimientos suponen el mantenimiento de una ratio de capital de nivel 1 ordinario phased-in (CET1) del 8,41%, que a su vez incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5%), los requerimientos de Pilar 2 (1,41%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Los actuales ratios de capital del Grupo Cooperativo Cajamar se encuentran por encima de los requerimientos que aplican actualmente y los que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021 las ratios de solvencia del Grupo phased-in son del 13,29% CET1 (13,79% al 31 de diciembre de 2020) y 15,71% Capital Total (15,49% al 31 de diciembre de 2020), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio CET1 fully loaded si situó a 31 de diciembre de 2021 en el 12,78% (13,06% a 31 de diciembre de 2020) siendo la ratio de Capital Total fully loaded el 15,20% (14,77% al 31 de diciembre de 2020).

A 30 de junio de 2022, en términos de phased-in, la ratio de capital total del Grupo se sitúa en el 15,65%, mientras que la ratio CET1 alcanza el 13,22%. Por otro lado, la ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa en el 12,98%, siendo la ratio de capital total fully loaded el 15,41%. Por todo lo anterior, al 30 de junio de 2022, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora.

Adicionalmente, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones de la Entidad, a sus resultados y/o a su posición financiera.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA**

### **1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**

#### *1.1 Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el Documento de Registro*

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Juan del Águila Molina, 5, CIF nº F04743175, en virtud del acuerdo aprobado por unanimidad por la Asamblea General celebrada el 20 de abril de 2022, relativo a la autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento; del acuerdo de la delegación expresa de facultades en materia de Emisión de Instrumentos Financieros a favor de su Comisión Ejecutiva, aprobado por unanimidad por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de fecha 25 de abril de 2022 y del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de su reunión de fecha 7 de noviembre de 2022, en relación con la obtención/mantenimiento /renovación del documento registro con el que la Entidad viene contando en ejercicios precedentes, con la máxima extensión prevista en la normativa aplicable; asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, cuyo contenido se ajusta al Anexo 7 del Reglamento Delegado 2019/980.

#### *1.2 Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el Documento de Registro*

Don José Luis Domínguez Moreno declara que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### *1.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el Documento de Registro*

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

#### *1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro*

No procede.

#### *1.5 Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente*

Se deja constancia de que:

- a) El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la CNMV en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- b) La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.

- c) Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

## **2 AUDITORES LEGALES**

Desde el ejercicio 2015 la Entidad únicamente prepara cuentas individuales. No obstante, lo anterior, dada la estructura del Grupo y la relevancia de la Entidad en el mismo, se incluye en el presente Documento cierta información del Grupo a nivel consolidado, la cual ha sido elaborada por la Entidad Cabecera, BCC, encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

### *2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica*

KPMG Auditores, S.L, con CIF B78510153, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702 ("**KPMG**"), fue designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

### *2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad*

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

## **3 FACTORES DE RIESGO**

Véase el apartado "FACTORES DE RIESGO" precedente.

## **4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### *4.1 Historia y evolución del emisor*

#### 4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal de la Entidad emisora es CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR.

#### 4.1.2 Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

Cajamar se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además, la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo, ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

El identificador de entidad jurídica (código LEI, por sus siglas en inglés) es 635400CE9HHFB55PEY43.

#### 4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido

La Entidad fue constituida como consecuencia de la fusión entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito.

De esta forma, la Entidad se constituyó como sociedad cooperativa de crédito el día 16 de octubre de 2012, por tiempo indefinido, bajo la denominación social inicial de "CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", en virtud de la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig bajo el número 2.050 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados.

La Entidad cambió su denominación por la actual, "Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito", en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de fecha 10 de junio de 2015, formalizados mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, el día 4 de diciembre de 2015, con número 1.614 de orden de su protocolo. Los actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 16 de septiembre de 2022 ante el Notario de Almería, doña Marta Arrieta Navarro, al número 1.376 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 2042, Libro 0, Folio 212, Hoja AL-40338, inscripción 702ª de fecha 3 de octubre de 2022.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, la Entidad desarrolla su actividad de forma indefinida.

#### 4.1.4 Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección, número de teléfono, y sitio web del emisor

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito constituida en España, sujeta a Derecho español. Como cooperativa de crédito, Cajamar se encuentra sujeta a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Asimismo, Cajamar se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre la que destaca, a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por la que modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva /2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II).
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Cajamar, con CIF F04743175, tiene su domicilio en Almería, Plaza de Juan del Águila, Molina 5, Código Postal 04006, y su número de teléfono es el +34 950 210 100. Cajamar dispone de una red de oficinas y sucursales desde donde lleva a cabo el desarrollo de su objeto social.

La página web corporativa de la Sociedad es <https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa>. La información disponible en la página web corporativa de Cajamar, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro, no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro.

#### 4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del emisor

Tal y como se indica en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 las ratios de solvencia del Grupo *phased-in* son del 13,29% CET1 (13,79% al 31 de diciembre de 2020) y 15,71% Capital Total (15,49% al 31 de diciembre de 2020), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio CET1 *fully loaded* se situó a 31 de diciembre de 2021 en el 12,78% (13,06% a 31 de diciembre de 2020) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 15,20% (14,77% al 31 de diciembre de 2020).

A 30 de junio de 2022, en términos de *phased-in*, la ratio de capital total del Grupo se sitúa en el 15,65%, mientras que la ratio CET1 alcanza el 13,22%. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa en el 12,98%, siendo la ratio de capital total *fully loaded* el 15,41%. Por todo

lo anterior, al 30 de junio de 2022, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisoría.

BCE requiere al Grupo que mantenga en base consolidada, a partir del 1 de enero de 2023, los mismos requisitos prudenciales que viene exigiéndole desde 2020, consistentes en un nivel mínimo de Capital Total phased-in, exigible a partir de esa misma fecha, del 13%, incluyendo los requerimientos mínimos de Pilar 1 del 8%, de Pilar 2 del 2,5% (P2R) y el colchón de conservación de capital del 2,5%.

Dichos requerimientos suponen el mantenimiento de una ratio de capital de nivel 1 ordinario phased-in (CET1) del 8,41%, que a su vez incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5%), los requerimientos de Pilar 2 (1,41%) y el colchón de conservación de capital (2,5%). Los actuales ratios de capital del Grupo Cooperativo Cajamar se encuentran por encima de los requerimientos que aplican actualmente y los que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

En cuanto a MREL, el Grupo recibió el 6 de abril de 2022 una notificación formal por parte del Banco de España del requerimiento de MREL en base consolidada, determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En base a esta última actualización con la que cuenta el Grupo, y basándose en la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2020, GCC debe alcanzar en enero de 2025 un MREL de 19,79% (22,29% si se añade el colchón de conservación de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y el 5,31% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2022, se ha establecido un objetivo intermedio vinculante del 14,03% (16,53% si se añade el colchón de conservación de capital) del TREA y del 5,31% sobre LRE. A 30 de junio de 2022, la ratio MREL se fijó en el 18,20% (18,24% a 31 de diciembre de 2021), mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 7,12% (7,51% a 31 de diciembre de 2021). Por lo tanto, ambas ratios se sitúan por encima del objetivo intermedio a cumplir desde el 1 de enero de 2022 indicado anteriormente.

#### 4.1.6 Calificaciones crediticias asignadas al emisor a petición o con la cooperación del mismo en el proceso de calificación

Con fecha 28 de noviembre de 2022, la agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings (“S&P”) ha comunicado que mantiene la calificación de BB para el rating a largo plazo de Cajamar y de B para el corto plazo, manteniendo la perspectiva positiva.

Adicionalmente, ha asignado la calificación de BBB- al rating de contraparte de resolución a largo plazo y de A-3 al de corto plazo. Estas nuevas calificaciones surgen como consecuencia de la decisión de S&P Global Ratings de ampliar el número de entidades españolas a las que se asignan estas calificaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2022, la agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar (“DBRS”) ha comunicado que mantiene la calificación de BB (High) para el rating a largo plazo de Cajamar I y de R-3 para el corto plazo, mejorando la perspectiva a positiva.

Las escalas de calificación de deuda empleada por S&P y DBRS se encuentran en sus páginas web, [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) y [www.dbrsmorningstar.com](http://www.dbrsmorningstar.com), respectivamente.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores que se emitan. Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por la agencia de calificación. Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emitan.

S&P Global Ratings y DBRS Morningstar están establecidas en la Unión Europea. Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del



Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, sobre las agencias de calificación crediticia.

Los informes de calificación crediticia actualizados pueden encontrarse en la página web:

<https://www.bcc.es/es/informacion-para-inversores/informacion-financiera/rating/>.

## **5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL**

### *5.1 Actividades principales*

#### 5.1.1 Breve descripción de las principales actividades del emisor, principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Cajamar tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado de valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La operatoria activa con no socios se ajustará a los límites legalmente establecidos.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros a los medios rurales comprendidos en el ámbito territorial de actuación de la Entidad, todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar una adecuada solvencia. Para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines sociales cooperativos, la Entidad promoverá y participará en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales, todo ello especialmente en los ámbitos donde esta Entidad realice, o pase a realizar, actividad cooperativizada de manera efectiva.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, la Entidad ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, Cajamar agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de pasivo
- b) Productos de activo
- c) Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

- a) Productos de pasivo:

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

b) Productos de activo:

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratícia, (iv) descuento comercial; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

c) Otros productos y servicios:

Los otros productos y servicios de GCC se pueden dividir en seis grupos: medios de pago, productos de seguro, extranjero, banca a distancia, ahorro e inversión y empresas.

C.1) Medios de Pago:

Incluye, entre otros, tarjetas de débito y crédito, Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil y Cajamar Vía T-Telepeaje.

C.2) Seguros:

El Grupo ofrece una amplia gama de productos de seguro, incluyendo, entre otros, seguros del hogar, accidentes, vida (seguros de ahorro y planes de pensiones), protección de pagos o responsabilidad civil.

C.3) Extranjero:

Incluye, entre otros, cobertura de riesgo de tipo de cambio, emisión de garantías internacionales, financiación de importación, servicio de cash reporting, y aval para la emisión del Cuaderno ATA.

C.4) Banca a distancia:

Incluye, entre otros, Tarjeta e-shopping, notificaciones en tu móvil o el sistema de seguridad para banca online (Latch).

C.5) Ahorro e inversión:

Cajamar comercializa varios fondos de inversión, como por ejemplo: Trea Cajamar Corto Plazo, FI (renta fija euro), Trea Cajamar Renta Fija, FI (renta fija internacional), Trea Cajamar Patrimonio, FI (renta fija mixta euro), Trea Cajamar Valor, FI (renta fija mixta internacional), Trea Cajamar Crecimiento, FI (renta variable mixta euro), Trea Cajamar Renta Variable España, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Europa, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Internacional (renta variable internacional) y Trea Cajamar Flexible (retorno absoluto).

C.6) Empresas:

Incluye, entre otros, cuentas en divisas, tarifa plana empresas, cash pooling, TPVs, eCommerce, eFactura o gestión de remesas.

5.1.2 Declaración del emisor relativa a su competitividad

El presente documento no contiene declaraciones sobre la posición competitiva del Emisor.

## 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él

Hasta el 30 de junio de 2014, Cajamar era la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Grupo Consolidable de Entidades de Crédito al que sustituye y da continuidad Grupo Cooperativo Cajamar, del que actualmente BCC es la sociedad cabecera. La decisión de constituir BCC y designarlo como entidad cabecera del Grupo se enmarca en una política estratégica para otorgar una mayor flexibilidad en la gestión y expansión del Grupo (incluyendo la captación de nuevos inversores o emisión de nuevos productos), dada la naturaleza de BCC como banco (frente a Cajamar como cooperativa de crédito).

El Grupo fue constituido el día 25 de febrero de 2014, al objeto de contribuir a reforzar determinadas entidades, consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Dicha constitución se formalizó mediante la elevación a público del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (el "**Contrato Regulador**") ante el Notario de Madrid, don Jose Enrique Cachón Blanco, con el número 614 de su Protocolo, el cual se modificó con posterioridad, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez el 21 de octubre de 2014 con el número 2.978 de su protocolo.

Con la firma y elevación a público del Contrato Regulador, las Entidades Adheridas quedaron integradas en el Grupo, con una permanencia mínima de 10 años a excepción de Cajamar que permanecerá en el Grupo por compromiso particular por tiempo indefinido, habiendo quedado disuelto y extinguido el anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

El actual y vigente Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, se deriva de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 27 de diciembre de 2019, ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego al número 1.980 de su Protocolo, el cual consta debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de enero de 2020, al Tomo 39288, Libro 0, Folio 78, Hoja M-573805 e inscripción 223<sup>a</sup>, así como en el Registro Mercantil de Almería el 13 de febrero de 2020, al Tomo 1.629, Libro 0, Folio 2, Hoja AL-40338 e inscripción 116<sup>a</sup>.

Dicho Contrato Regulador ha sido suscrito por las entidades que se relacionan a continuación:

1. Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (entidad cabecera del Grupo)
2. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)
3. Caixa Rural Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana
4. Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crèdit Valenciana
5. Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
6. Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
7. Caja Rural Católico Agraria, Cooperativa de Crèdit Valenciana (Caixa Rural Vila-real)
8. Caja Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crèdit Valenciana
9. Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
10. Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
11. Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
12. Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
13. Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana
14. Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixó, Cooperativa de Crèdit Valenciana
15. Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
16. Caja Rural Sant Josep de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana

17. Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
18. Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
19. Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

(en adelante, las "**Entidades Adheridas**").

No se han producido variaciones en el perímetro relativo a las Entidades Financieras del Grupo desde el 31 de diciembre de 2018.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, adoptado por el Banco de España en su reunión de 6 de junio de 2014, se atribuyó al Grupo la condición de (i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y (ii) Sistema Institucional de Protección ("SIP").

El Contrato Regulador regula, principalmente, la naturaleza de las entidades que puedan incorporarse al grupo, los órganos de gobierno del Grupo, la consolidación de las cuentas de sus miembros, el régimen económico de sus miembros, la mutualización de sus resultados, compromisos de liquidez entre sus miembros, disciplina financiera de sus miembros y baja del Grupo. Para más información sobre el Contrato Regulador, véase la Nota 1.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2021.

#### Sistema Institucional de Protección ("SIP")

El artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Ley 36/2007 de 16 de noviembre, por la que se modifica la ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los SIP. Con base a esta regulación, el Banco de España emitió la Circular 3/2008 de 22 de mayo en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta concretan las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para ello. Esta Circular ha sido adaptada al nuevo marco regulatorio financiero impulsado en ámbito europeo mediante la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) número 575/2013.

El SIP "*Grupo Cooperativo Cajamar*" (en adelante, "**SIP Grupo Cajamar**") es un Sistema Institucional de Protección compuesto por las 18 cooperativas de crédito adheridas (siendo la mayor de ellas Cajamar, anteriormente llamada Cajas Rurales Unidas), y BCC, que constituye la cabecera del grupo.

BCC dirige y gestiona las políticas del SIP Grupo Cajamar en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes en el SIP Grupo Cajamar, quienes han cedido su soberanía a favor de BCC aspectos al objeto de que exista una unidad de decisión en BCC. Por su parte BCC, como entidad cabecera del SIP, es la encargada de elaborar las cuentas consolidadas del SIP Grupo Cajamar.

BCC presta todas las funciones y servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo Cajamar como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello la Entidad ha traspasado a BCC el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección General Financiera, Dirección General

de Inversiones, Dirección General de Negocio, Dirección General de Eficiencia y Transformación, Dirección General de Auditoría Interna y Dirección General de Control.

En la estructura de negocio actual correspondiente al Grupo, se ha llevado a efecto la firma de un Contrato de Agencia entre BCC y Cajamar, en virtud del cual Cajamar ha puesto la totalidad de sus oficinas de la Red de Sucursales a disposición de BCC para que lleve a cabo la negociación, tramitación, formalización y gestión de sus operaciones de activo. Conforme a lo señalado, BCC concede y formaliza las correspondientes operaciones de Banca Minorista (carteras de personas y empresas), esencialmente préstamos concedidos a más de 3 años y por importe superior a 500.000 euros, según los términos vigentes del citado Contrato de Agencia, llevando a cabo operaciones de activo típicas de cualquier entidad financiera. A la fecha de emisión del presente Documento de Registro sigue sin estar previsto que BCC cuente con sucursales propias.

A continuación, se incluye el detalle de las participaciones de Cajamar en el capital social de otras sociedades a fecha 31 de diciembre de 2021:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Miles de Euros				
				Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	Resto de Patrimonio Neto
<b>Entidades del Grupo</b>								
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (a)	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Banco de Crédito Cooperativo.	84,88%	905.840	1.059.028	21.858	18.690	(19.899)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	610	1.235	(435)	(407)	-
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	100,00%	60	60	229	322	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	1.639.241	60	1.640.949	(12.963)	2.790
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	6.707	16.250	(8.144)	193	(1.398)
				<b>2.552.458</b>	<b>1.076.633</b>	<b>1.654.457</b>	<b>5.834</b>	<b>(18.508)</b>
<b>Entidades Asociadas</b>								
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	32,37%	18	390	2.126	903	93
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5ª izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	20,00%	1.259	3	104	496	6.290
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	22,06%	457	2.557	3	(297)	(319)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	30,11%	8.260	31.066	(613)	67	(3.087)
Promontoria Jaguar, S.A.	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	20,00%	8.210	60	-	(219)	40.992
				<b>18.205</b>	<b>34.076</b>	<b>1.621</b>	<b>950</b>	<b>43.969</b>

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

*Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar*

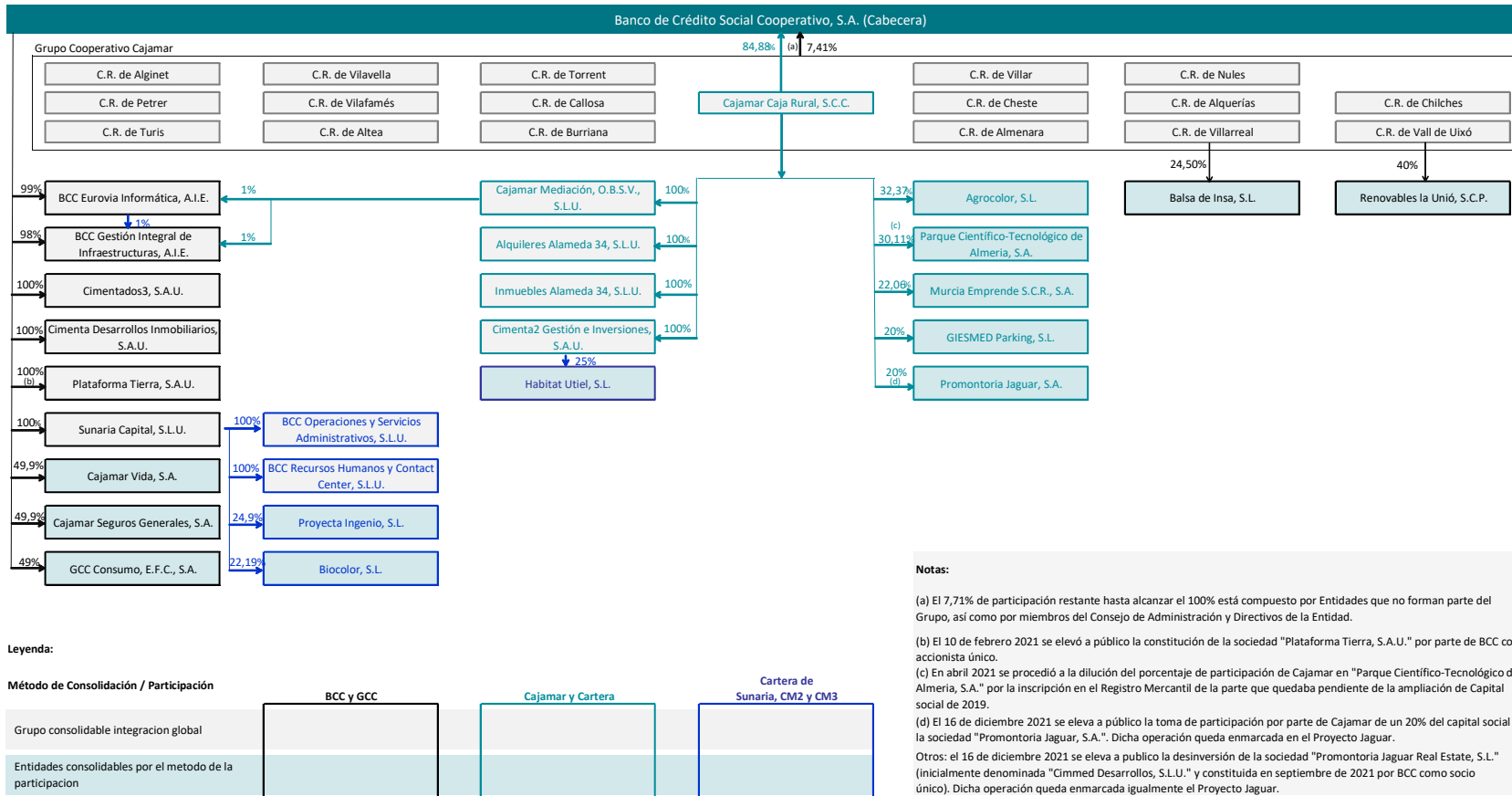
Desde 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido cambios significativos en el perímetro de consolidación.

En cualquier caso, todas las empresas que están en pérdidas acumuladas están contablemente deterioradas en su totalidad en función de la participación.

Por otro lado, las participaciones a 31 de diciembre de 2021 de la Entidad que según sus últimos estados financieros disponibles se encuentran contablemente deterioradas, suman una corrección de valor por deterioro de activos a 31 de diciembre de 2021 de 232.269 miles de euros frente a 213.764 miles de euros del año anterior. Las dotaciones y fondos recuperados de los ejercicios 2021 y 2020 se correspondieron principalmente por los importes registrados en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

A fecha de registro del presente Documento, no se prevén necesidades de recapitalización que tengan impacto significativo en la Entidad o en el Grupo.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad en el Grupo mencionada anteriormente, y con el objetivo de facilitar la comprensión de su estructura y del Grupo en el cual se integra, a continuación, se incluye el Organigrama del Grupo actualizado a fecha del presente Documento de Registro:





## *6.2 Dependencia del emisor de otras entidades de su Grupo*

Como se detalla en el apartado 10.1 del Documento de Registro, a fecha de registro del presente Documento de Registro, Cajamar ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales. No obstante, tal y como se explica en el apartado 6.1, Cajamar forma parte del Grupo y, como consecuencia de lo pactado en el Contrato Regulador, se han cedido ciertas competencias y, por lo tanto, depende de ciertas decisiones y políticas comunes tomadas por BCC para todo el Grupo.

## *6.3 Información sobre sostenibilidad*

En referencia a la sostenibilidad, la Entidad pone de manifiesto su compromiso de contribuir con soluciones financieras al desarrollo económico y social del entorno en el que ejerce su actividad. La misión es contribuir con soluciones financieras al desarrollo económico y el progreso social de nuestros socios y clientes, a través de una estrategia basada en los principios de la cooperación, la economía social y el desarrollo sostenible, en el entorno donde realizamos nuestra actividad.

Se promueve una financiación responsable basada en la inversión socialmente responsable (ISR) que tiene en cuenta no solo criterios de rentabilidad, sino también de impacto social, medioambiental y de buen gobierno corporativo. Se ha logrado, a través de nuestra principal gestora, que prácticamente la totalidad del patrimonio gestionado en fondos de inversión contemple criterios ISR. Se dispone de una gama de productos verdes para que entre todos sea más fácil conseguir ahorro energético. Asimismo, la Entidad se compromete a no funcionar empresas y/o proyectos relacionados con actividades controvertidas clasificadas como exclusiones para la transición ecológicas.

La Entidad forma parte de numerosas organizaciones destinadas a promover las finanzas sostenibles y a luchar contra el cambio climático, todo ello en el marco de una transición ecológica basada en los principios de una transición justa. Además, desde 2006, está adherida a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, informando anualmente sobre su desempeño en cada uno de los diez principios. Además, la Entidad es miembro UNEP FI, firmante fundador de los Principios de la Banca Responsable, y desde 2014 informa al Carbon Disclosure Project (CDP) sobre su estrategia y gobierno en materia de descarbonización y gestión de riesgos ambientales. También sigue las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD) en materia de finanzas sostenibles, integrando la gobernanza, la estrategia, las métricas y la divulgación de información relacionada con el proceso de descarbonización.

## **7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### *7.1 Cambios adversos importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados*

No ha habido ningún cambio importante adverso en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

### *7.2 Cambios significativos en los resultados financieros de la Entidad desde el final del último ejercicio de que se haya publicado información financiera hasta la fecha del presente Documento de Registro.*

La Entidad, siguiendo sus procesos de gobernanza, monitoriza sus proyecciones con el objetivo de disponer de una planificación adecuada para asegurar unas perspectivas sólidas en función del contexto económico en cada momento. A pesar de las incertidumbres y consecuencias que ha provocado la guerra entre Rusia y Ucrania, la entidad considera que no existen factores que puedan tener un impacto material adverso desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados hasta la fecha del Documento de Registro.

Sin perjuicio de lo anterior y en relación con la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias que se está tramitando por el Gobierno para el establecimiento de un nuevo impuesto temporal a las entidades financieras, y asumiendo que dicho impuesto fuese aplicable a Cajamar, éste podría llegar a tener un impacto significativo en las cuentas del Grupo.

Finalmente, en relación con el posible impacto que la subida de tipos y la elevada inflación podrían tener en la capacidad de pago de los clientes, el 23 de noviembre de 2022 se publicó por el Gobierno el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios. En este sentido la Entidad está analizando su adhesión al mismo y el posible impacto que dicha adhesión pueda tener en sus estados financieros, sin que a fecha del presente Documento se haya finalizado dicho análisis. A cierre de diciembre de 2021, el 87,20% de la cartera crediticia hipotecaria de Cajamar estaba referenciada a tipos variables (82,30% a 30 de junio de 2022).

## **8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Cajamar ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## **9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

*9.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de los miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión, indicando las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto al emisor*

Los órganos sociales de Cajamar, por mandato legal general y con carácter necesario e inderogable son: la Asamblea General y el Consejo Rector.

La Asamblea General, constituida válidamente como Asamblea de Delegados por los socios de la Entidad estatutariamente legitimados para asistir a ella, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las Leyes y a sus Estatutos, obligan a todos los socios.

La Asamblea General puede constituirse como Asamblea General Ordinaria o como Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General Ordinaria se reúne una vez al año, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, con el objetivo principal de examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de los excedentes, y especialmente, sobre las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción, o, en su caso, de las pérdidas y establecer la política general de Cajamar. Tendrá el carácter de Asamblea General Extraordinaria cualquier otra Asamblea celebrada al margen de la Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que le corresponde la administración, gestión, supervisión y representación de Cajamar, si bien, tal y como se detalla en el apartado a) siguiente, tiene delegadas sus funciones ejecutivas a favor de la Comisión Ejecutiva.

A fecha del presente Documento de Registro, Cajamar no tiene otras comisiones delegadas aparte de la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio 2020, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “**Ley 22/2015**”), el Consejo Rector de Cajamar Caja Rural aprobó, en su reunión de 30 de noviembre de 2020, la creación de una comisión de auditoría dando cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.

No obstante lo anterior, en virtud de la publicación de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificaron las letras b) y d) del apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, que permite que aquellas entidades de interés público dependientes de otra entidad que cuente con comisión de auditoría y que ésta asuma las funciones propias de la comisión de auditoría de la entidad dependiente puedan no constituir su propia comisión de auditoría, siempre que dicha excepción fuese aprobada por unanimidad por los socios de la entidad dependiente, Cajamar, en su Asamblea General de Socios celebrada el 17 de junio de 2021, aprobó por unanimidad la aplicación de la excepción contemplada en la letra d) de la mencionada Ley 22/2015, y por tanto la disolución de su Comisión de Auditoría, ya que las funciones propias de dicha comisión han sido asumidas por la Comisión de Auditoría de BCC.

a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Cajamar es el Consejo Rector.

El Consejo Rector se reúne, con carácter ordinario una vez al mes, habiéndose celebrado en los ejercicios 2021 y 2020, un total de 30 reuniones.

La composición del actual Consejo Rector a fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha	Cargo
		Nombramiento Cargo Actual/Reelección	
Eduardo Baamonde Noche	27/04/2016	25/06/2020	Presidente
Francisco Lorente Brox	17/01/2012	25/06/2020	Vicepresidente 1º
Jose Luis Heredia Celdrán	27/04/2016	25/06/2020	Vicepresidente 2º
María Luisa Trinidad Garcia	05/12/2012	25/06/2020	Secretaria
Jesús María Martínez de Salinas Alonso	27/04/2016	25/06/2020	Vocal
Juan Colomina Figueredo	27/04/2016	25/06/2020	Vocal

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha Nombramiento Cargo Actual/Reelección	Cargo
María Ángeles Pérez Paracuellos	27/04/2016	25/06/2020	Vocal
Bartolomé Viudez Zurano	27/04/2016	25/06/2020	Vocal
Enrique Ramón Colilles Cascallar	27/04/2016	25/06/2020	Vocal
Indalecio Miguel Felices González	11/05/2022	11/05/2022	Consejero Laboral

Dicha composición se deriva de: a) Los acuerdos adoptados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar celebrada el día 25 de junio de 2020 en relación a la renovación del Consejo Rector y elevados a público mediante Escritura Pública otorgada el 2 de septiembre de 2020, ante la Notaria de Almería doña Marta Arrieta Navarro al número 997 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Almería con fecha 10 de septiembre de 2020 al Tomo: 2042, Libro 0, Folio 60, Hoja AL-40338 e Inscripción 557ª ; y b) en relación al Consejero Laboral de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada ante la Notaria de Almería doña Marta Arrieta Navarro, el día 28 de octubre de 2022, al número 1.659 de su protocolo e inscrita en el Registro mercantil de Almería, el 3 de noviembre de 2022, al Tomo 2218, Libro 0, Folio 9, Hoja AL-40338 e inscripción 708ª, derivada de la toma de conocimiento por parte del Consejo Rector de la Entidad, el 27 de junio de 2022, de la comunicación emitida por parte de todos los representantes de las secciones sindicales de la Entidad en la cual se hacía constar la designación del Sr. Felices González.

La designación de los miembros del Consejo Rector se deriva de los oportunos acuerdos de elección de la Asamblea General de la Entidad, a la cual se presentan candidaturas societarias colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Además, según lo establecido en el apartado 2º del artículo 28, de los Estatutos Sociales de la Entidad, los miembros del Consejo Rector son elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, por períodos iguales de cuatro años, de forma indefinida.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 del Banco de España se hace constar que, exceptuando a don José Luis Heredia Celdrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de los consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su Grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad.
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Juan del Águila Molina nº 5, 04006 Almería.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las sociedades de capital, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de registro del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

Nombre o denominación social	Cargo
Eduardo Baamonde Noche	Presidente
María Luisa Trinidad García	Secretaria Miembro
Francisco Lorente Brox	Vocal
Jose Luis Heredia Celdrán	Vocal
Bartolomé Viudez Zurano	Vocal

La Comisión Ejecutiva de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 31 de agosto de 2020, el cual fue elevado a público en virtud de Escritura otorgada ante la Notario de Almería doña Marta Arrieta Navarro, el 23 de septiembre de 2020 al número 1.130 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería el 2 de octubre de 2020 al Tomo 2042, Libro 0, Folio 65, Hoja AL-40338 e inscripción 564<sup>a</sup>.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de facultades del Consejo Rector, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, siendo su función orgánica, como Comisión del Consejo Rector, llevar a cabo los actos de administración y gobierno usuales de la Entidad, así como la gestión ordinaria de la misma. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, son todos miembros del Consejo Rector.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva designados, de entre los miembros del Consejo Rector, serán todos ellos personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La Comisión Ejecutiva se reúne con carácter ordinario, semanalmente, salvo que se celebre una reunión del Consejo Rector, habiéndose celebrado en los ejercicios 2020 y 2021 un total de 75 reuniones.

La totalidad de miembros de los órganos mencionados actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales, expresándose que actualmente dicha facultad no ha sido ejercitada por parte del Consejo Rector.

La Entidad no tiene a fecha de este Documento de Registro comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva.

b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

A fecha de registro del presente Documento, don Manuel Villegas Rodríguez (Director General de Cajamar) es el único miembro de la alta dirección de la Entidad distinto de los dos consejeros ejecutivos mencionados en el punto a) anterior. La dirección profesional del mismo es la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Juan del Águila Molina nº 5, 04006 Almería.

El resto de las funciones correspondientes a Direcciones Generales fueron transferidas a BCC al pasar a ser entidad cabecera del Grupo y haberle sido delegadas las funciones y competencias correspondientes a dichas Direcciones Generales. Por ende, todas las competencias y servicios

centrales están a cargo de BCC como entidad cabecera del Grupo, en virtud del Contrato Regulador.

c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean importantes con respecto al emisor.

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección no realizan actividades significativas fuera de Cajamar.

#### *9.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión*

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2021 no tienen participación significativa en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las actuaciones a llevar a cabo en caso de dichos conflictos incluyen el deber de abstención, el de ausentarse en las deliberaciones de asuntos en los cuales se puedan encontrar incursos en causa de incompatibilidad, y la realización de las oportunas manifestaciones y declaraciones cuenta con reflejo en la documentación social.

El Grupo dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones. Este documento está disponible en la página web de la Entidad, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas.

Asimismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales existe tal situación conflictiva para en los siguientes supuestos:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos de los Estatutos de la Entidad —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto. Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera. Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad. Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Por último, conviene destacar que, en su condición de assembleístas, los consejeros están también sometidos a reglas para evitar situaciones conflictivas, en particular:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito. Durante los ejercicios 2020 y 2021, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas a la Entidad.

## **10 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

*10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.*

El Capital Social de Cajamar, está integrado por las aportaciones al capital social que reúnen los requisitos de retribución, duración y reembolso previstos en el Reglamento de Cooperativas de Crédito y en la correspondiente normativa sobre solvencia de las entidades crediticias. Todas las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos y numerados correlativamente, con la firma del Presidente y Secretario de la Entidad, que reciben la denominación de aportaciones, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. El valor nominal de cada título representativo de la aportación será de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan extenderse títulos múltiples. Cada Socio, persona física, debe suscribir, al menos, un título de aportación al Capital Social.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, el importe total de las aportaciones de cada socio no puede exceder de los límites legales aplicables en cada momento, quedando por tanto limitado tanto para personas jurídicas como físicas. A cierre del ejercicio 2021, la aportación mayoritaria que poseía un socio suponía el 0,16% del capital social (el 0,17% al cierre del ejercicio 2020).

Según los estatutos sociales de Cajamar, se deja constancia expresa de que, en aplicación del principio cooperativo de "una persona un voto", al tener cada socio un único voto con independencia del número de títulos de aportaciones del capital social (cuantía económica) que sea titular, y al haber 1.456.127 socios a fecha 31 de diciembre de 2021 (siendo 107.545 socios personas jurídicas y 1.348.582 socios personas físicas), resulta evidente que ningún socio tenga derechos políticos relevantes o significativos.

A mayor abundamiento, al elegirse el Consejo Rector directamente en votación sobre candidaturas de lista cerrada, en el marco de Asamblea General no existe una posibilidad equivalente a la de las sociedades capital, en donde un socio o varios de ellos, agrupados, tengan la facultad de nombrar a uno o varios miembros del órgano de administración.

En virtud de cuanto antecede, a fecha de presentación del presente Documento de Registro, Cajamar, ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales.

*10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor*



Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

## 11 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

### 11.1 Información financiera histórica

11.1.1 Información financiera histórica que abarque los dos últimos ejercicios (al menos 24 meses) o, en su caso, el período más corto en el que el emisor haya estado en actividad, y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio.

Toda la información financiera contenida en el presente Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Tal y como se mencionó en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) individuales de Cajamar correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, que se incorporan por referencia junto con sus correspondientes informes de auditoría, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por KPMG.

A continuación, se muestra el Balance (activo, pasivo y patrimonio neto) individual y auditado de Cajamar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluido en las Cuentas Anuales de 2021:

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>10.429.051</b>	<b>8.219.764</b>	<b>26,88%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>215</b>	<b>1.101</b>	<b>-80,47%</b>
Derivados	215	1.101	-80,47%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>349.683</b>	<b>318.640</b>	<b>9,74%</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	1.115	-100,00%
Préstamos y anticipos	349.683	317.525	10,13%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	349.683	317.525	10,13%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>23.183</b>	<b>31.864</b>	<b>-27,24%</b>
Instrumentos de patrimonio	11.294	10.982	2,84%
Valores representativos de deuda	11.889	20.882	-43,07%
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>28.018.002</b>	<b>26.996.087</b>	<b>3,79%</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	28.018.002	26.996.087	3,79%
Bancos Centrales	-	-	-
Entidades de crédito	462.754	144.144	221,04%
Clientela	27.555.248	26.851.943	2,62%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>767</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.570.663</b>	<b>2.581.503</b>	<b>-0,42%</b>
Dependientes	2.552.458	2.570.781	-0,71%
Negocios conjuntos	-	-	-
Asociadas	18.205	10.722	69,79%
<b>Activos tangibles</b>	<b>749.409</b>	<b>798.646</b>	<b>-6,17%</b>
Inmovilizado material	666.639	694.722	-4,04%
De uso propio	666.311	694.386	-4,04%
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	328	336	-2,38%
Inversiones inmobiliarias	82.770	103.924	-20,36%
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	31.052	41.000	-24,26%
<b>Activos intangibles</b>	<b>5.604</b>	<b>60.876</b>	<b>-90,79%</b>
Fondo de comercio	-	54.741	-100,00%
Otros activos intangibles	5.604	6.135	-8,66%
<b>Activos por impuestos</b>	<b>904.272</b>	<b>924.003</b>	<b>-2,14%</b>
Activos por impuestos corrientes	2.865	15.686	-81,74%
Activos por impuestos diferidos	901.407	908.317	-0,76%
<b>Otros activos</b>	<b>100.164</b>	<b>87.144</b>	<b>14,94%</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	100.164	87.144	14,94%
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>140.507</b>	<b>294.347</b>	<b>-52,26%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.291.520</b>	<b>40.313.975</b>	<b>7,39%</b>

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>156</b>	<b>945</b>	<b>-83,49%</b>
Derivados	156	945	-83,49%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>39.596.635</b>	<b>36.782.650</b>	<b>7,65%</b>
Depósitos	37.969.276	35.219.973	7,81%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	957.525	900.335	6,35%
Clientela	37.011.751	34.319.638	7,84%
Valores representativos de deuda emitidos	1.246.946	1.258.137	-0,89%
Otros pasivos financieros	380.413	304.540	24,91%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>177</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>92.246</b>	<b>79.584</b>	<b>15,91%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.329	3.087	-24,55%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.140	1.771	-35,63%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	28	-100,00%
Compromisos y garantías concedidos	24.586	27.907	-11,90%
Restantes provisiones	64.191	46.791	37,19%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>52.439</b>	<b>56.753</b>	<b>-7,60%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	17.542	19.913	-11,91%
Pasivos por impuestos diferidos	34.897	36.840	-5,27%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>339.052</b>	<b>384.612</b>	<b>-11,85%</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>1.907</i>	<i>3.472</i>	<i>-45,07%</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>40.080.528</b>	<b>37.304.721</b>	<b>7,44%</b>

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
<b>Fondos propios</b>	<b>3.221.466</b>	<b>3.014.978</b>	<b>6,85%</b>
<b>Capital</b>	<b>3.060.694</b>	<b>2.879.581</b>	<b>6,29%</b>
Capital desembolsado	3.060.694	2.879.581	6,29%
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>83.063</b>	<b>75.026</b>	<b>10,71%</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>39.589</b>	<b>39.589</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>10.129</b>	<b>10.129</b>	<b>0,00%</b>
(-) <b>Acciones propias</b>	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>35.714</b>	<b>10.653</b>	<b>235,25%</b>
(-) <b>Dividendos a cuenta</b>	<b>(7.723)</b>	-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(10.474)</b>	<b>(5.724)</b>	<b>82,98%</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(863)</b>	<b>(761)</b>	<b>13,40%</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(846)	(716)	18,16%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(17)	(45)	-62,22%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(9.611)</b>	<b>(4.963)</b>	<b>93,65%</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9.611)	(4.963)	93,65%
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.210.992</b>	<b>3.009.254</b>	<b>6,70%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>43.291.520</b>	<b>40.313.975</b>	<b>7,39%</b>

	Miles de euros		
	2021	2020	% Variación
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	4.676.713	4.197.283	11,42%
Garantías financieras concedidas	905.274	869.387	4,13%
Otros compromisos concedidos	700.102	535.797	30,67%
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>6.282.089</b>	<b>5.602.467</b>	<b>12,13%</b>

A continuación, se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación del ejercicio 2021 de la Entidad en comparación con el Balance de Situación del ejercicio anterior:

En el activo, el epígrafe más representativo es "Activos financieros a coste amortizado" asciende un 3,79% respecto al ejercicio precedente y supone un 64,72% del Activo en 2021 (66,96% en 2020). Esta variación se debe a un ascenso del 3,79% de los "Préstamos y anticipos" a la clientela desde 26.996.087 miles de euros en 2020 hasta 28.018.002 miles de euros en 2021.

En el activo, el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" se incrementa un 26,88% debido fundamentalmente al mayor saldo de las operaciones de tesorería con otras entidades del Grupo, recogidas con el concepto "Otros depósitos a la vista", que se incrementan desde 5.716.053 miles de euros en 2020 hasta 10.128.601 miles de euros en 2021.

El epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" incrementa un 9,74%, debido fundamentalmente a un importe reconocido en el subepígrafe "Préstamos y anticipos" por 349.686 y 317.525 miles de euros a cierre de 2021 y 2020, respectivamente. El importe reconocido en este epígrafe del balance de situación corresponde al subepígrafe "Clientela", el cual recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A. (349.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 317.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), derivado del acuerdo alcanzado en 2004 entre con Generali España por la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A.

"Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" desciende un 27,24% como consecuencia fundamentalmente de un descenso de los "valores representativos de deuda" desde 20.882 miles de euros al cierre de 2020 hasta 11.889 miles de euros al cierre de 2021. Los rendimientos de los "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 6 miles de euros (31 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" desciende un 0,42%, representando un 5,94% del Activo en 2021 (6,40% en 2020), debido fundamentalmente a un descenso del 0,71% del subepígrafe "Dependientes". Los movimientos de alta más relevantes se corresponden a la toma de participación en "Promontoria Jaguar Real Estate, S.L." y "Promontoria Jaguar, S.A." en concepto de adquisición por compra de participaciones. Respecto a las bajas, se trata de la devolución de aportaciones de socios en la sociedad Giesmed Parking, S.L.

El fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2020 se generó en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio, así como unos activos intangibles cuyo valor neto contable fueron totalmente amortizados.

En el pasivo, el epígrafe más representativa "Pasivos financieros a coste amortizado" muestra un incremento del 7,65% en 2021, que representa un 98,79% del Pasivo en 2021 (98,60% en 2020).

A continuación, se detallan los sub-epígrafes que han motivado dicho movimiento:

- Los depósitos de "entidades de crédito" ascienden un 6,35%, desde 900.335 miles de euros a cierre de 2020 hasta 957.525 miles de euros a cierre de 2021, debido al incremento de la actividad tesorera intragrupo entre BCC y la Entidad.
- Los depósitos de la "clientela" se incrementan un 7,84% hasta 37.011.751 miles de euros, destacándose el incremento del 14,97% de los "Depósitos a la vista, en detrimento de las "Imposiciones a plazo", que descienden un 27,78%.
- Los "valores representativos de deuda" emitidos descienden un 0,89% respecto al cierre de 2020. Durante los ejercicios de 2021 y 2020 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés. Durante el ejercicio 2021 la Entidad realizó una emisión de Cédulas por importe de 1.000.000 miles de euros, que fue retenida íntegramente y destinada a recargar colaterales en la póliza de pignoración de activos con el Banco de España. Durante el ejercicio 2020 la Entidad realizó dos emisiones de Cédulas por importe de 1.000.000 miles de euros y 750.000 miles de euros, respectivamente, que fueron retenidas íntegramente y destinadas a recargar colaterales en la póliza de pignoración de activos con el Banco de España.

La búsqueda de la clientela de una mayor rentabilidad para sus ahorros, han motivado un impulso de los recursos de fuera de balance, especialmente a través de fondos de inversión y seguros de ahorro, y registrando un incremento interanual del 26,3% en 2021 (4,3% en 2020) hasta situarse en 6.067 millones de euros, principalmente por el avance de los fondos de inversión, que registraron un aumento respecto al año anterior del 40,6%.

El patrimonio neto se mantiene prácticamente en los mismos niveles respecto al ejercicio anterior, con un incremento del 6,85% en "Fondos Propios", fundamentalmente debido al incremento del capital social un 6,29% hasta los 3.060.694 miles de euros debido a un mayor número de socios de la Entidad. La cifra total de socios a cierre de 2021 se situó en 1.456.127 frente a 1.362.630 del año precedente.

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual y auditada de Cajamar a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros		% Variación
	2021	2020	
Ingresos por intereses	430.955	473.658	-9,02%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	24	437	-94,51%
Activos financieros a coste amortizado	421.825	468.654	-9,99%
Restantes ingresos por intereses	9.106	4.567	99,39%
(Gastos por intereses)	(47.541)	(56.346)	-15,63%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>383.414</b>	<b>417.312</b>	<b>-8,12%</b>
Ingresos por dividendos	7.083	332	2033,43%
Ingresos por comisiones	241.928	231.423	4,54%
(Gastos por comisiones)	(30.898)	(24.341)	26,94%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	15	(1.104)	-101,36%
Activos financieros a coste amortizado	(97)	(1.486)	-93,47%
Restantes activos y pasivos financieros	112	382	-70,68%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(95)	(945)	-89,95%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(95)	(945)	-89,95%

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	29.820	79.049	-62,28%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	29.820	79.049	-62,28%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1)	(1)	0,00%
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	3.702	1.951	89,75%
Otros ingresos de explotación	430.708	108.104	298,42%
(Otros gastos de explotación)	(66.849)	(64.800)	3,16%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>(1.935)</i>	<i>(1.184)</i>	<i>63,43%</i>
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>998.827</b>	<b>746.980</b>	<b>33,72%</b>
(Gastos de administración)	(460.688)	(450.053)	2,36%
(Gastos de personal)	(227.949)	(223.544)	1,97%
(Otros gastos de administración)	(232.739)	(226.509)	2,75%
(Amortización)	(47.603)	(55.586)	-14,36%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(42.153)	(38.332)	9,97%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(249.481)	(214.940)	16,07%
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	3	233,33%
(Activos financieros a coste amortizado)	(249.491)	(214.943)	16,07%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(18.505)	56.300	-132,87%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(55.972)	(3.273)	1610,11%
(Activos tangibles)	(3.056)	(3.273)	-6,63%
(Activos intangibles)	(52.916)	-	-
(Otros)	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(1.275)	(1.314)	-2,97%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(63.176)	(16.295)	287,70%
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>59.974</b>	<b>23.487</b>	<b>155,35%</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(24.260)	(12.834)	89,03%
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>35.714</b>	<b>10.653</b>	<b>235,25%</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>35.714</b>	<b>10.653</b>	<b>235,25%</b>

A continuación, se describen las variaciones más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio 2021 de la Entidad, en comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio anterior:

El "margen de intereses" registra una caída interanual del 8,12%, alcanzando 383.414 miles de euros a cierre de 2021 y frente a la caída del 4,07% del ejercicio anterior, debido al descenso de los ingresos por intereses de un 9,02% respecto al 2020, aunque parcialmente mitigado por el ahorro en gastos por intereses, dado el incremento de los saldos en depósitos a la vista en detrimento de las imposiciones a plazo. No obstante, los ingresos financieros todavía siguen descendiendo por el estrechamiento de los márgenes y tasas moderadas de crédito.

El "margen bruto" aporta a la cuenta de resultados 998.827 miles de euros, registrando un incremento del 33,72% respecto a 2020. Cabría destacar el siguiente detalle en su desglose:

- La Entidad ha recibido 7.083 miles de euros en 2021 en concepto de "ingresos por dividendos" frente a 332 miles de euros en 2020 (lo que supone una variación interanual del 2.033,43%), fundamentalmente provenientes de Inversiones en dependientes multigrupo y asociadas.
- Los "ingresos por comisiones" se incrementan un 4,54% hasta 241.928 miles de euros. La reactivación del sector servicios, especialmente, comercio y turismo, así como la mayor comercialización de productos de fuera de balance, se ha traducido en un crecimiento interanual positivo de las comisiones y diferencias de cambio del 2,7%, principalmente a través de las comisiones de medios de pago, fondos de inversión y seguros. Por su parte, los gastos por comisiones se incrementan desde -24.341 miles de euros hasta -30.898 miles de euros, fundamentalmente debido a un mayor gasto de servicios de pago (tarjetas de crédito y débito) y de garantías financieras recibidas.
- La gestión de activos y pasivos financieros (ROF), ha permitido aportar a la cuenta de resultados unas ganancias de 29.738 miles de euros a cierre de 2021 (76.999 miles de euros a cierre de 2020) por dicho concepto. El incremento se debe fundamentalmente a las ganancias de activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas).
- El epígrafe "otros ingresos de explotación" alcanza los 430.708 miles de euros en 2021 respecto a 108.104 miles de euros a cierre de 2020, lo que supone un incremento del 298,42% respecto al ejercicio anterior. Esto es debido fundamentalmente al incremento de otros ingresos recurrentes" desde 96.057 miles de euros en 2020 hasta 422.103 miles de euros en 2021 por la mutualización de resultados, dados los ingresos obtenidos por la Entidad como consecuencia de la venta de carteras de renta fija. Durante el primer trimestre del año 2021, el Grupo realizó un resultado superior a 460 millones de euros por venta de carteras de renta fija que se destinó a incrementar las coberturas de activos improductivos y reforzar el balance.

Las ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas se incrementan desde 23.487 miles de euros en 2020 hasta 59.974 miles de euros en 2021. En este apartado hay que destacar fundamentalmente cinco aspectos:

- Respecto a la partida "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", muestra deterioro del valor de 18.505 miles de euros, correspondientes a la diferencia de ajustes por valoración por correcciones de valor por deterioro de activos de 213.764 miles de euros en 2020 frente a 232.269 miles de euros en 2021, debidos principalmente a los importes registrados en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
- Por otro lado, y con relación a las cláusulas suelo tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, apunte recogido en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones". En el ejercicio 2021, una vez evaluada la evolución de las reclamaciones interpuestas por los clientes, la Entidad ha registrando una nueva dotación en el ejercicio 2021 de 4.000 miles de euros, concluyendo el 31 de diciembre de 2021, tras la liquidación de pagos a clientes y gastos administrativos, con una provisión por esta contingencia de 3.165 miles de euros que se consideran suficientes para dar cobertura a las reclamaciones futuras estimadas.



- El epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" registra un movimiento significativo debido a la variación del sub-epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", partida "Préstamos y anticipos", que registra un deterioro de valor de -249.491 miles de euros a cierre de 2021 respecto a -214.940 miles de euros a cierre de 2020. Hay un mayor deterioro del valor especialmente por el mayor volumen de "Dotaciones con cargo a resultados", que pasan de -622.098€ en 2020 a -752.713€ en 2021, a pesar de que el "Resto de recuperaciones" pasan de 458.439€ en 2020 a 549.734€ en 2021.
- La partida de "gastos de administración" en 2021, que aumenta un 2,36% respecto a los registrados en 2020, es decir una variación de 10.635 de miles de euros. Los "gastos de personal" y "otros gastos de administración" se incrementan un 1,97% y 2,75%, respectivamente.

Con ello, finalmente, la Entidad ha obtenido unas "ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en 2021 de 35.714 millones de euros respecto a 10.653 miles de euros en 2020, lo que supone un incremento del 235,25% respecto al ejercicio anterior.

Por último, de acuerdo a la propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2021, el importe de los intereses de las aportaciones de capital social con cargo a la misma ascienden a 18.300 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2020), de los que 7.723 miles de euros han sido liquidados durante el ejercicio.

A continuación, se muestran los Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.946.455</b>	<b>4.215.136</b>	<b>-53,82%</b>
(+) Resultado del ejercicio	35.714	10.653	235,25%
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	449.315	245.727	82,85%
Amortización	47.603	55.586	-14,36%
Otros ajustes	401.712	190.141	111,27%
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	1.231.969	2.006	61314,21%
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.043	81.262	-61,80%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.071)	(1.704)	138,91%
Activos financieros a coste amortizado	1.211.736	(75.463)	-1705,74%
Otros activos de explotación	(6.739)	(2.089)	222,59%
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	2.717.430	3.959.780	-31,37%
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.808.830	3.908.236	-28,13%
Otros pasivos de explotación	(91.400)	51.544	-277,32%
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(24.035)	982	-2547,56%
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>89.571</b>	<b>(30.706)</b>	<b>-391,71%</b>
(-) Pagos	24.782	59.868	-58,61%
Activos tangibles	16.015	47.929	-66,59%
Activos intangibles	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	8.767	-	-
Otras unidades de negocio	-	-	-

	Miles de Euros		
	2021	2020	% Variación
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	11.939	-100,00%
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>(+) Cobros</b>	<b>114.353</b>	<b>29.162</b>	<b>292,13%</b>
Activos tangibles	16.352	3.766	334,20%
Activos intangibles	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.160	143	711,19%
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	96.841	25.253	283,48%
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>173.261</b>	<b>79.929</b>	<b>116,77%</b>
<b>(-) Pagos</b>	<b>7.852</b>	-	-
Dividendos	7.723	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	129	-	-
<b>(+) Cobros</b>	<b>181.113</b>	<b>79.929</b>	<b>126,59%</b>
Pasivos subordinados	-	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	181.113	79.831	126,87%
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	98	-100,00%
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-	-
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)</b>	<b>2.209.287</b>	<b>4.264.359</b>	<b>-48,19%</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>8.219.764</b>	<b>3.955.405</b>	<b>107,81%</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>10.429.051</b>	<b>8.219.764</b>	<b>26,88%</b>

### Balance de situación y cuenta de resultados a 30 de junio de 2022

A continuación, se muestra el balance individual de Cajamar a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2022:

	Miles de Euros		
	30/06/2022	31/12/2021	% Variación
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>11.961.434</b>	<b>10.429.051</b>	<b>14,69%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>251</b>	<b>215</b>	<b>16,74%</b>
Derivados	251	215	16,74%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>471.561</b>	<b>349.683</b>	<b>34,85%</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	471.561	349.683	34,85%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	471.561	349.683	34,85%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-

Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>22.998</b>	<b>23.183</b>	<b>-0,80%</b>
Instrumentos de patrimonio	11.343	11.294	0,43%
Valores representativos de deuda	11.655	11.889	-1,97%
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>28.401.861</b>	<b>28.018.002</b>	<b>1,37%</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	28.401.861	28.018.002	1,37%
Bancos Centrales	-	-	-
Entidades de crédito	460.455	462.754	-0,50%
Clientela	27.941.406	27.555.248	1,40%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>3.539</b>	<b>767</b>	<b>361,41%</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.508.361</b>	<b>2.570.663</b>	<b>-2,42%</b>
Dependientes	2.490.835	2.552.458	-2,41%
Negocios conjuntos	-	-	-
Asociadas	17.526	18.205	-3,73%
<b>Activos tangibles</b>	<b>724.334</b>	<b>749.409</b>	<b>-3,35%</b>
Inmovilizado material	647.457	666.639	-2,88%
De uso propio	647.133	666.311	-2,88%
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	325	328	-0,91%
Inversiones inmobiliarias	76.877	82.770	-7,12%
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	28.415	31.052	-8,49%
<b>Activos intangibles</b>	<b>5.337</b>	<b>5.604</b>	<b>-4,76%</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otros activos intangibles	5.337	5.604	-4,76%
<b>Activos por impuestos</b>	<b>907.291</b>	<b>904.272</b>	<b>0,33%</b>
Activos por impuestos corrientes	5.980	2.865	108,73%
Activos por impuestos diferidos	901.311	901.407	-0,01%
<b>Otros activos</b>	<b>77.740</b>	<b>100.164</b>	<b>-22,39%</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	77.740	100.164	-22,39%
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>126.759</b>	<b>140.507</b>	<b>-9,78%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>45.211.467</b>	<b>43.291.520</b>	<b>4,43%</b>

\* Información no auditada

	Miles de Euros		
	30/06/2022	31/12/2021	% Variación
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>203</b>	<b>156</b>	<b>30,13%</b>
Derivados	203	156	30,13%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-

Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>41.200.860</b>	<b>39.596.635</b>	<b>4,05%</b>
Depósitos	40.151.684	37.969.276	5,75%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	900.016	957.525	-6,01%
Clientela	39.251.669	37.011.751	6,05%
Valores representativos de deuda emitidos	484.857	1.246.946	-61,12%
Otros pasivos financieros	564.318	380.413	48,34%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	-	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	-
<b>Provisiones</b>	<b>79.433</b>	<b>92.246</b>	<b>-13,89%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.942	2.329	26,32%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	887	1.140	-22,19%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	25.044	24.586	1,86%
Restantes provisiones	50.560	64.191	-21,24%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>52.842</b>	<b>52.439</b>	<b>0,77%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	17.969	17.542	2,43%
Pasivos por impuestos diferidos	34.873	34.897	-0,07%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>537.948</b>	<b>339.052</b>	<b>58,66%</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>3.467</i>	<i>1.907</i>	<i>81,80%</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>41.871.284</b>	<b>40.080.528</b>	<b>4,47%</b>

\* Información no auditada

	Miles de Euros		
	30/06/2022	31/12/2021	% Variación
<b>Fondos propios</b>	<b>3.350.453</b>	<b>3.221.466</b>	<b>4,00%</b>
<b>Capital</b>	<b>3.177.713</b>	<b>3.060.694</b>	<b>3,82%</b>
Capital desembolsado	3.177.713	3.060.694	3,82%
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>97.146</b>	<b>83.063</b>	<b>16,95%</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>39.589</b>	<b>39.589</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>10.129</b>	<b>10.129</b>	<b>0,00%</b>
(-) Acciones propias	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>25.876</b>	<b>35.714</b>	<b>-27,55%</b>
(-) Dividendos a cuenta	-	(7.723)	-100,00%
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(10.271)</b>	<b>(10.474)</b>	<b>-1,94%</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(825)</b>	<b>(863)</b>	<b>-4,40%</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(846)	(846)	0,00%

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21	(17)	-223,53%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(9.447)</b>	<b>(9.611)</b>	<b>-1,71%</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9.447)	(9.611)	-1,71%
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
			-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.340.182</b>	<b>3.210.992</b>	<b>4,02%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>45.211.467</b>	<b>43.291.520</b>	<b>4,43%</b>

	Miles de euros		
	30/06/2022	31/12/2021	% Variación
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	4.687.169	4.676.713	0,22%
Garantías financieras concedidas	963.654	905.274	6,45%
Otros compromisos concedidos	844.424	700.102	20,61%
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>6.495.247</b>	<b>6.282.089</b>	<b>3,39%</b>

\* Información no auditada

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual no auditada de Cajamar a 30 de junio de 2021 y 2022:

	Miles de Euros		
	30/06/2022	30/06/2021	% Variación
Ingresos por intereses	224.191	220.963	1,46%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12	8	50,00%
Activos financieros a coste amortizado	215.814	216.222	-0,19%
Restantes ingresos por intereses	8.365	4.734	76,70%
(Gastos por intereses)	(17.215)	(23.824)	-27,74%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>206.977</b>	<b>197.139</b>	<b>4,99%</b>
Ingresos por dividendos	7.249	281	2479,72%
Ingresos por comisiones	140.296	114.907	22,10%
(Gastos por comisiones)	(17.063)	(13.929)	22,50%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	5.207	768	577,99%
Activos financieros a coste amortizado	4.122	695	493,09%
Restantes activos y pasivos financieros	1.085	72	1406,94%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(2)	(113)	-98,23%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(2)	(113)	-98,23%
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	118.005	29.820	295,72%

Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	118.005	29.820	295,72%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	2	(4)	-150,00%
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	3.502	1.449	141,68%
Otros ingresos de explotación	21.841	369.791	-94,09%
(Otros gastos de explotación)	(34.187)	(31.189)	9,61%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>(1.663)</i>	<i>(11)</i>	<i>15018,18%</i>
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>451.827</b>	<b>668.919</b>	<b>-32,45%</b>
(Gastos de administración)	(234.636)	(213.874)	9,71%
(Gastos de personal)	(111.403)	(104.563)	6,54%
(Otros gastos de administración)	(123.233)	(109.311)	12,74%
(Amortización)	(22.283)	(24.823)	-10,23%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(4.019)	(43.012)	-90,66%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(82.901)	(263.614)	-68,55%
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	-	5	-100,00%
(Activos financieros a coste amortizado)	(82.901)	(263.619)	-68,55%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(61.803)	31.095	-298,76%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(4.192)	(56.106)	-92,53%
(Activos tangibles)	(4.192)	(3.190)	31,41%
(Activos intangibles)	-	(52.916)	-100,00%
(Otros)	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(984)	278	-453,96%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(9.422)	(51.788)	-81,81%
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>31.589</b>	<b>47.075</b>	<b>-32,90%</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(5.712)	(22.883)	-75,04%
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>25.876</b>	<b>24.192</b>	<b>6,96%</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>25.876</b>	<b>24.192</b>	<b>6,96%</b>

El margen de intereses en el primer semestre de 2022, presenta un incremento del 4,99% en términos interanuales, observándose un cambio de tendencia por la mayor aportación de la cartera de préstamos a tipo variable.

En los primeros seis meses del año, se han intensificado las comisiones generadas por la venta de productos y servicios, tales como medios de pago, fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros, lo que ha permitido un incremento de las comisiones netas del 22%. Por su parte, las ganancias por “activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” ascienden a 118 millones de euros, generados, en su práctica totalidad, por firma de la cuarta novación del contrato de banca seguros con fecha 29 de marzo de 2022 que el Grupo mantiene con Generali, en la que se introdujeron determinados ajustes a los flujos y a los cálculos de los mismos, lo que consolida una parte del precio variable extraordinario devengado, ingreso que proviene del reconocimiento de servicios ya prestados derivado del acuerdo de venta del 50% en 2004 del capital de Cajamar Vida a Generali España<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> En el ejercicio 2004, el Grupo procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida a Generali España manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años, lo componía un precio fijo y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos alcanzados al

Con todo ello, la Entidad ha obtenido un Margen Bruto de 451.827 miles de euros a 30 de junio de 2022, siendo su comparativa interanual desfavorable (-32,45%) debido al importante volumen de ingresos extraordinarios generados en el año 2021, principalmente por venta de cartera de renta fija.

Las dotaciones a provisiones ascienden a 4,2 millones de euros hasta junio 2022. Por su parte, las pérdidas por deterioro de activos financieros ascienden a 82,9 millones de euros, un 68,55% inferior que en el mismo periodo del año anterior.

Con todo ello, el resultado neto en la primera mitad del año asciende a 25,9 millones de euros, un 6,96% superior en términos interanuales.

#### 11.1.2 Cambio de fecha de referencia contable

Cajamar no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro.

#### 11.1.3 Normas contables

La información financiera histórica de Cajamar incluida en el presente Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

#### 11.1.4 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; y (c) las políticas contables utilizadas y notas explicativas

Según se indica en el punto 11.1.3 anterior del presente Documento de Registro, la información financiera histórica de Cajamar incluida en el presente Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

#### 11.1.5 Estados financieros consolidados

Tal y como se mencionó en el apartado 11.1.1 del presente Documento de Registro, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

#### 11.1.6 Antigüedad de la información financiera

Cajamar declara que la última información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de presentación del Documento de Registro.

---

vencimiento del contrato, que ha sido prorrogado en las sucesivas renegociaciones. Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes se firmaron renegociaciones al contrato, modificando principalmente la determinación del precio variable. Para más información véanse la nota 8.3.3 de las cuentas anuales de Cajamar del ejercicio 2021.

## *11.2 Auditoría de la información financiera histórica anual*

### 11.2.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera histórica ha sido auditada y los informes de auditoría de los ejercicios 2021 y 2020, realizados por KPMG, contienen una opinión favorable y sin salvedades, tanto en las cuentas individuales de Cajamar como consolidadas del Grupo de 2021 y de 2020.

### 11.2.2 Indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido examinada por los auditores

Los auditores de la Entidad no han examinado ninguna información distinta de la indicada en el apartado 11.2.1

### 11.2.3 Cuando la información financiera del Documento de Registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada

Toda la información no auditada del presente documento se refiere a las medidas alternativas de rendimiento. Véase el Anexo 1: Medidas Alternativas de Rendimiento.

## *11.3 Procedimientos judiciales y arbitraje*

### 11.3.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

## *11.4 Cambio significativo en la posición financiera del emisor*

### 11.4.1 Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin del último período financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o información financiera intermedia

Desde el cierre del ejercicio de 2021 hasta la fecha de registro del presente Documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de Cajamar.



## **12 CONTRATOS IMPORTANTES**

12.1.1 Breve resumen de todos los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación del emisor de cumplir sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores que estén emitiendo.

Sin perjuicio del Contrato Regulador descrito en el apartado 6.1 anterior, a la fecha del presente Documento de Registro no existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor.

## **13 DOCUMENTOS DISPONIBLES**

Durante el período de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse, los siguientes documentos en la página web de Cajamar (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/>):

- a) Estatutos Sociales
- b) Escritura de constitución de Cajamar

Asimismo, pueden inspeccionarse, en el domicilio de la Entidad (Almería, Plaza de Juan del Águila Molina, 5), los anteriores documentos.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2022.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

---

Don José Luis Domínguez Moreno

## **ANEXO 1: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)**

La Entidad presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas que no han sido auditadas, denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante, MAR), elaboradas en cumplimiento de las Directrices ESMA/2015/1415 es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ("*European Securities and Markets Authority*" o "ESMA"), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. No obstante, el cálculo de estas medidas puede diferir de otras utilizadas por otras entidades y, por tanto, podrían no ser comparables con las MARs incluidas en el presente Documento de Registro.

A continuación, se incorporan la relación MAR utilizadas por la Entidad, así como su definición

Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2021	2020	30/06/2022 *
Inversión crediticia bruta	Consiste en la diferencia entre préstamos a la clientela y ciertos ajustes de valoración	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad, sobre el que se sigue su evolución	[Activos financieros a coste amortizado (clientela) + Préstamos y anticipos de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (ambos epígrafes se encuentran en el Activo del Balance de las Cuentas Anuales de Cajamar)] (-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 8.6.2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar) <b>= Inversión Crediticia Bruta</b>	27.904.931 [27.555.248 + 349.683]  (1.088.757) [1.087.807 + 950]  <b>28.993.689</b>	27.169.467 [26.851.943 + 317.525]  (1.153.500) [1.152.850 + 650]  <b>28.322.968</b>	28.412.967 [27.941.406 + 471.561]  (984.164) [983.087 + 1.077]  <b>29.397.132</b>
Activos dudosos	Consiste en la suma de los activos dudosos del crédito a la clientela y de otros activos financieros	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos / Riesgo dudoso (*)  (+) Otros activos financieros (incumplimiento) (*)  <b>= Activos dudosos</b> (*) Ambos epígrafes se encuentran en la Nota 8.6.2 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar	1.210.363  846  <b>1.211.209</b>	1.567.918  527  <b>1.568.445</b>	1.006.155  1.088  <b>1.007.243</b>
Tasa de morosidad	Es la proporción de activos dudosos sobre el total de inversión crediticia	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión	Riesgos contingentes dudosos (*) + Activos dudosos  (/) Riesgos Contingentes (**)+ Inversión crediticia bruta  <b>= Tasa de morosidad</b>  (*) Cuentas de orden de la Entidad (**) Nota 21.2 (Cuentas Anuales: Garantías financieras concedidas) y Nota 21.3 (Otros compromisos concedidos: créditos documentarios irrevocables + resto de garantías no financieras)	1.215.679 [4.471+1.211.209]  30.524.420 [1.530.731+28.993.689]  <b>3,98%</b>	1.576.468 [8.023+1.568.445]  29.653.622 [1.330.654+28.322.968]  <b>5,32%</b>	1.011.070 [3.827+1.007.243]  31.116.827 [1.719.696+29.397.132]  <b>3,25%</b>

Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2021	2020	30/06/2022 *
Tasa de cobertura	Es la proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia bruta	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos	(-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 8.6.2.3 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar)  (/) Activos dudosos  <b>= Tasa de cobertura</b>	(1.088.757) [1.087.807 + 950]  1.211.209  <b>89,89%</b>	(1.153.500) [1.152.850 + 650]  1.568.445  <b>73,54%</b>	(984.164) [983.087 + 1.077]  1.007.243  <b>97,71%</b>
Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)	Consiste en la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: a) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, c) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y d) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Indicador para medir el resultado de las operaciones financieras de un banco, sobre el que se sigue su evolución.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas  <b>= Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)</b> <i>(*) Epígrafes extraídos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las CUENTAS ANUALES de Cajamar.</i>	15  (95)  29.820  (1)  <b>29.738</b>	(1.104)  (945)  79.049  (1)  <b>76.999</b>	5.207  (2)  118.005  2  <b>123.212</b>

\* Información no auditada.

## **ANEXO 2: INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA**

Se incorporan por referencia los siguientes documentos:

1. Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2021

<https://www.cajamar.es/storage/documents/cajamar-ctas-2021-f-sin-firmas-1bc68.pdf>

2. Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2020

(<https://www.cajamar.es/storage/documents/cuenta-anuales-cajamar-2020-a51bd.pdf>)